

San Miguel de Tucumán,

#### EXP - FBQF - ME - 2616 / 2024

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", solicitan el incremento transitorio de dedicación del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histología) del mencionado Instituto que ocupa interinamente la LIC. PAULA MARIA TERAN; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la LIC. TERAN, fue designada **interinamente** en el mencionado cargo, mediante RESOL. Nº 1646/2023, a partir del 09/10/2023 y hasta el 08/10/2024;

Que la mencionada Cátedra cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante por renuncia de su titular, Bioq. Fernanda María LOPEZ MARQUEZ;

Que mediante nota DGPRES Nº 763/2024, la Dirección General de Presupuesto autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

Art.1º)- Conceder el incremento transitorio de Dedicación de Simple a Semiexclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" que ocupa interinamente la LIC. PAULA MARIA TERAN, a partir de la puesta en función y hasta tanto se disponga del gasto presupuestario.

**Art.2°)-** Atender lo solicitado a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 763/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla



Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 8352 / 2024

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 8352 / 2024

# Hoja de firmas